

Reseña



AUGUSTO FERNANDO CARRILLO SALGADO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO, MÉXICO
jose.turpin@um.es

AMOR PLATÓNICO

PLATONIC LOVE

Cómo citar el artículo:

Carrillo A, (2023). Reseña: Amor platónico. Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia, VIII (24)
<https://DOI.org/10.32870/dgedj.v8i24.578> pp. 413-423

Recibido: 06/06/23 Aceptado: 21/04/23

I

No cabe duda de que el aspecto más conocido y estudiado de la *Reine Rechtslehre* de Hans Kelsen ha sido su enfoque metodológico¹. Se entiende como tal la suma de todos aquellos trabajos, principales y secundarios, a través de los cuales el jurista vienés examina desde un punto de vista científico (*i.e.* desde la óptica de la *Rechtswissenschaft*) un gran número de problemas jurídicos.

Las obras principales del enfoque metodológico de la *Reine Rechtslehre* son: *Hauptprobleme der Staatsrechtslehre (entwickelt aus der Lehre vom Rechtssätze)* (cuya primera edición data de 1911 y la segunda de 1923), *Allgemeine Rechtslehre* (1925), *Reine Rechtslehre. Einleitung in die rechtswissenschaftliche Problematik* (1934), *General Theory of Law and the State* (1945), *Reine Rechtslehre* (1960) y la póstuma *Allgemeine Theorie der Normen* (1979).

Sin embargo, el trabajo del jurista vienés es mucho más extenso y comprende otras áreas jurídicas además de la metodológica, *v. gr.* el derecho internacional, el derecho constitucional y la sociología jurídica. Por si lo anterior fuera poco, este *österreichische Rechtswissenschaftler* también centró su atención en la *Philosophie der Griechen*². De esta manera, el pensamiento de Platón fue uno de los principales objetos de estudio de Hans Kelsen durante muchos años.

Las siguientes líneas tienen como objetivo general explicar el contexto en el que se gesta y evoluciona el ensayo escrito por Hans Kelsen cuyo título es *Die platonische Liebe* (traducido al castellano como Amor platónico) y que ha sido publicado por Ediciones Coyoacán en el año 2022 en la Ciudad de México. Los objetivos particulares de esta reseña son, naturalmente, dar cuenta del contenido general del texto kelseniano mencionado, así como realizar un breve examen crítico de este. En el desarrollo de las siguientes reflexiones se han empleado los métodos deductivo, histórico y dialéctico; la principal técnica utilizada ha sido la investigación documental.

¹ Carrillo Salgado, Augusto Fernando, “Un acercamiento al positivismo inclusivo de Hans Kelsen”, en Carrillo Salgado, Augusto Fernando & Muñoz Mendiola, Julio César (Coords.) (2021), *Actualidad del pensamiento teórico jurídico de Hans Kelsen*, México: Tirant lo Blanch, pp. 31-38.

² Jabloner, Clemens & Zeleny, Klaus (2022), “Kelsen y los filósofos griegos: una introducción”, en Kelsen, Hans, *Amor platónico*, México: Ediciones Coyoacán, trad. de Carrillo Salgado, Augusto Fernando, pp. 11-27.

II

Hasta la fecha, Hans Kelsen ha sido uno de los pocos juristas que se ha interesado por el psicoanálisis freudiano (como existen otras variantes, *e.g.* las de Carl Gustav Jung, Alfred Adler y Erich Fromm, no es tautológico agregar el adjetivo “freudiano” al sustantivo “psicoanálisis”). Más aún, este jurista vienés ha sido uno de los escasos pensadores jurídicos que han aplicado el psicoanálisis a los estudios del derecho.

Al parecer Hans Kelsen entra en contacto con el psicoanálisis en 1911 (año en el que también publica la primera edición de sus *Hauptprobleme der Staatsrechtslehre*). En efecto, el 13 de diciembre de 1911, el jurista vienés dicta su primera conferencia en la *Sociedad Psicoanalítica* gracias a la invitación de Hans Sachs³. Este no es, sin embargo, el último flirteo de Kelsen con el psicoanálisis. En realidad esta corriente epistemológica estaría presente durante varias décadas a lo largo de su obra.

Aunque el jurista vienés se muestra escéptico respecto de las posibilidades terapéuticas que el psicoanálisis pudiera ofrecer, de inmediato comprende su valor epistemológico. En ese sentido, por ejemplo, el aparato conceptual que toma prestado del psicoanálisis constituye la piedra angular de su crítica al *Volksgeist*, así como a la idea respecto de la unidad sociológica del Estado⁴. Durante las primeras décadas del siglo XX, debido a la notable influencia de las ideas de Gustave Le Bon en la doctrina sociológica y jurídica alemana, era un lugar común afirmar la existencia de un espíritu colectivo.

Algunos pensadores sostenían que, frente a ciertas circunstancias, el individuo tiende a abandonar su singularidad psíquica para constituir una sola voluntad colectiva. Este es el punto medular de la llamada psicología de masas (que es rechazada por Kelsen). El jurista vienés, quien se basa en una serie de ideas que toma prestadas de *Totem und Tabu* de Sigmund Freud, afirma que no existe una voluntad colectiva⁵. El individuo

³ Tommasi, Claudio, (1985), “Introduzione all’edizione italiana”, en Kelsen, Hans, *L’amor platónico*, Bolonia: Il Mulino, trad. de Tommasi, Claudio, p. 10.

⁴ Nour, Soraya, (2007), “Kelsen as reader of Freud: the identity issue”, *Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*, 114, pp. 206-216.

⁵ Nour, Soraya, (2007), “Kelsen as reader of Freud: the identity issue”, *Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*, 114, pp. 208-210.

decide voluntariamente participar en los actos de una muchedumbre (sean estos jurídicos o antijurídicos). Sin embargo, Kelsen no sólo emplearía sus conocimientos psicoanalíticos en el campo de la psicología de masas, también los utilizaría para comprender la relación entre la composición de la *psique* de Platón y su obra.

III

Veintiún años después de haber dictado su primera conferencia en el seno de la *Sociedad Psicoanalítica*, Hans Kelsen publicaría en *Imago. Zeitschrift für psychoanalytische Psychologie ihre Grenzgebiete und Anwendungen*, revista editada por Sigmund Freud, un ensayo cuyo título es *Die platonische Liebe*⁶, compuesto por una sola parte llamada *Eros*, la cual se integra por varios párrafos y que tiene por objetivo general examinar la relación entre la composición de la *psique* de Platón, su doctrina ético-filosófica y el impacto que esta tuvo en la sociedad de la Grecia antigua. Llamen la atención dos aspectos formales de esta publicación. El primero de ellos es que en la portada de dicha revista, el ensayo de Hans Kelsen es anunciado como *Die platonische Liebe I*, mientras que en el cuerpo de la revista el título que figura es tan sólo el de *Die platonische Liebe*.

Esta diferencia entre el título de la portada y el del cuerpo de la revista es muy significativa y puede tener dos lecturas. La primera de ellas consiste en que dicha diferencia entre los títulos no es otra cosa más que un error de imprenta. Esta explicación, sin embargo, es la más débil y pobre ya que guarda poca relación con los hechos relacionados con la evolución histórica del texto kelseniano que se analiza.

La segunda lectura, en mi opinión la más sólida, es que dicha discrepancia en los títulos revela la intención, por parte de Hans Kelsen, de escribir una continuación del ensayo que publicó en *Imago*. Varios argumentos soportan esta afirmación. El primero de ellos consiste en tomar en consideración que en aquella época (1933) el proceso de maquetación y publicación de un texto era mecánico. No existían computadoras que permitieran hacer correcciones de manera digital como sucede hoy en día. Esto es, las correcciones se realizaban de manera escrita sobre la impresión de un número reducido de ejemplares (pruebas editoriales).

⁶ Kelsen, Hans, (1933), “Die platonische Liebe”, *Imago. Zeitschrift für psychoanalytische Psychologie ihre Grenzgebiete und Anwendungen*, XIX, pp. 34-98.

En ese sentido, es probable que el proceso de edición de una revista fuera realizado en dos pasos diferentes. El primero de ellos consistiría en maquetar y publicar la cubierta e interiores principales de un *Zeitschrift*. El segundo paso sería imprimir los artículos para someterlos a consideración de sus autores antes de publicar el tiraje definitivo. Estas dos características, más la personalidad del jurista vienés, son elementos clave que permiten entender este embrollo.

Hans Kelsen era un autor sumamente meticuloso, al punto de que llegó a interrumpir el proceso de publicación de un texto en plena fase de pruebas editoriales⁷. Es probable que, desde un inicio, el jurista vienés visualizará su ensayo como potencialmente inconcluso. De esta forma, quizá Kelsen proporcionó a Sigmund Freud un título preliminar de su texto, el cual terminó figurando en la portada final de *Imago* como *Die platonische Liebe I*. Solicitar, por parte de Kelsen, la reimpresión de la portada del *Zeitschrift* sólo para modificar el título de su ensayo de *Die platonische Liebe I* a *Die platonische Liebe* habría supuesto un alto costo económico. En el número XIX de *Imago* no se precisa el número de ejemplares que comprendió la edición⁸. Sin embargo, suponiendo que constase de 1000 volúmenes tendrían que haberse reimpresso el mismo número de portadas solo para realizar una corrección minúscula como la mencionada.

Por si lo anterior fuera poco, dadas las circunstancias políticas de aquel momento (recordemos que 1933 fue el año del ascenso del nacionalsocialismo en Alemania y que en aquel entonces el jurista vienés vivía en Colonia, razón la cual es comprensible que estuviera más preocupado por la seguridad de su familia y persona que en darle continuidad a dicho ensayo) todo parece indicar que el jurista no estaba seguro de qué tan pronto podría tener concluida la segunda parte de su *Die platonische Liebe I*. Por tal motivo, Kelsen decidió concebir su texto como un ensayo autónomo (independiente) aunque no abandonaría la idea de darle continuidad. En efecto, Kelsen retomaría este trabajo varios años más tarde tras su llegada a los Estados Unidos de América.

⁷ Kelsen, Hans (2008), *Autobiografía*, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, trad. de Villar Borda, Luis, p. 155; Métall, Rudolf Aladár (1976), *Hans Kelsen. Vida y obra*, México: UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, trad. de Esquivel, Javier, pp. 73, 98; Jabloner, Clemens & Zeleny, Klaus (2022), “Kelsen y los filósofos griegos: una introducción”, en Kelsen, Hans, *Amor platónico*, México: Ediciones Coyoacán, trad. de Carrillo Salgado, Augusto Fernando, p. 12.

⁸ En el caso de que todavía exista la imprenta que publicó el número XIX de *Imago*, podría saberse el número de ejemplares que comprendió dicha edición. En la contraportada del *Zeitschrift* mencionado, en el pie de página para ser precisos, se puede leer que este volumen fue publicado por la imprenta de los hijos de Christoph Reisser.

Como se sabe, la primera parte de la trayectoria académica de Hans Kelsen se desarrolló en Viena. Durante este tiempo también desempeñó el cargo de juez en el Tribunal Constitucional de Austria pero fue separado de él debido a la presión política ejercida en su contra con motivo de sus consideraciones jurídicas respecto de una controversia sobre la dispensa del divorcio. Posteriormente, Kelsen se trasladó a Colonia (Alemania) donde trabajaría como profesor universitario hasta la llegada del nacionalsocialismo al poder (1933). Debido a su origen judío, fue removido de su posición como profesor.

De nueva cuenta el jurista vienés tuvo que migrar, pero esta vez se trasladó a Ginebra (Suiza) donde se incorporó como profesor e investigador en el *Institut Universitaire de Hautes Études Internationales*. Finalmente, el avance de las tropas de Adolf Hitler por el resto de Europa sembró el miedo en Hans Kelsen, quien decidió abandonar Ginebra en 1940 y autoexiliarse en los Estados Unidos de América debido al temor de que su familia, o él mismo, pudiera ser víctima de agresiones o inclusive perder la vida.

En la Unión Americana, Hans Kelsen daría continuidad a su ensayo *Die platonische Liebe*. En efecto, en 1942 el jurista vienés publicaría en *American Imago* (la versión estadounidense de *Imago*) un segundo texto con el título de *Platonic Love*⁹. La diferencia entre ambos artículos radica en que al último añadiría el ensayo *Kratos*. La versión americana sería, por decirlo de alguna manera, la versión definitiva de *Die platonische Liebe*. En torno a *Platonic Love* existen algunas cuestiones insoslayables.

La primera de ellas consiste en reforzar la hipótesis expuesta en líneas superiores sobre la intención *ab origine* de Kelsen de darle continuidad a su ensayo publicado en 1933 en *Imago*. Todo parece indicar que el título *Die platonische Liebe I*, que puede leerse en la portada del *Zeitschrift* mencionado, constituye algo más que un simple error mecanográfico. La publicación de *Platonic Love*, además, dice mucho sobre el estilo de trabajo de Hans Kelsen: las ideas de este jurista estuvieron en un proceso de refinamiento constante que podía abarcar varios años. Finalmente, la traducción y publicación en lengua inglesa de *Platonic Love* deja muchos temas inconclusos.

En la primera nota a pie de página de *Platonic Love* se puede leer que dicho ensayo fue traducido por George B. Willbur, pero no está claro si todo el documento fue traducido

⁹ Kelsen, Hans (1942), "Platonic Love", *American Imago*, trad. de Wilbur, George B., 3, 1-2, pp. 3-110.

por él o sólo una parte. Esta controversia surge a partir de la experiencia vital de Hans Kelsen, así como de algunas particularidades presentes en *Platonic Love*. Para empezar, debe recordarse que al momento en que dicho ensayo es publicado Hans Kelsen ya llevaba, aproximadamente, dos años viviendo en los Estados Unidos de América. Por tal motivo, respecto de la traducción al inglés del texto que se analiza, existen las siguientes posibilidades: *i*) que George B. Willbur se hubiera limitado a traducir la primera parte de *Platonic Love (Eros)* debido a que Hans Kelsen ya gozaba de un dominio adecuado del inglés como para él mismo escribir directamente sus ideas, *ii*) que George B. Willbur hubiera traducido todo el texto (tanto *Eros*, como *Kratos*) porque el jurista vienés todavía no alcanzaba un conocimiento vasto del idioma mencionado.

La respuesta a esta interrogante podría ser una clave para entender la evolución del texto kelseniano. Una diferencia entre la primera y segunda versión de *Die platonische Liebe* que se puede observar a simple vista es el agregado de un número considerable de notas a pie de página. Además, algunos fragmentos del cuerpo principal del texto son eliminados en *Platonic Love*. ¿Se tratan de añadiduras y omisiones del propio Hans Kelsen o bien errores cometidos por el traductor? En el primero de los casos, ¿De qué manera repercuten estos cambios en la comprensión y evolución del texto? ¿Cuáles ideas perfeccionó Hans Kelsen y cuáles abandonó? Disipar estas interrogantes demanda una investigación *in situ*. En otras palabras, las respuestas a estas dudas se encuentran en los manuscritos que forman parte del legado preservado por el Instituto Hans Kelsen en Viena. Por último, también podría ser interesante estudiar la relación entre Hans Kelsen y George B. Willbur. ¿Qué lazos los unían? ¿Por qué Hans Kelsen decidió confiarle la traducción de su *platonische Liebe*? ¿Este fue el único texto que Hans Kelsen le confió o existe algún otro manuscrito inédito que estuvo en poder de George B. Wilbur?

IV

Tal y como se mencionó en líneas superiores, el texto *Die platonische Liebe* ha sufrido una mutación a lo largo de los años. La primera versión, que sólo comprendía el ensayo *Eros*, fue publicada originalmente en alemán. La segunda incorpora *Kratos*. Esta fue traducida y publicada en inglés como *Platonic Love* y, a su vez, publicada en italiano en la década de los años 80.

El volumen que recientemente ha aparecido en castellano con el título de *Amor platónico* ha sido desarrollado con base en todas las versiones anteriores ya que se busca homogeneizar los conceptos empleados por Kelsen, de tal suerte que el lector no perciba cambios bruscos en caso de que consulte alguna de las versiones mencionadas. Naturalmente, como el trabajo del jurista de Viena y el lector merecen el máximo respeto, y puesto que toda obra humana siempre es perfectible, cualquier comentario que permita mejorar la calidad de la traducción será bien recibido y sobradamente agradecido.

En términos generales, *Amor platónico* está dividido en dos partes: *Eros* y *Cratos*. La primera parte está compuesta por diez apartados; la segunda por nueve. *Eros* es el aspecto teórico de la obra, *Cratos* constituye el elemento práctico. Como lo indica el nombre de ambos ensayos, amor y poder son los temas centrales de *Amor platónico*. Comencemos por la parte teórica: *Eros*. Aquí, la hipótesis central de Hans Kelsen es que las pulsiones homosexuales de Platón, derivadas de la atracción erótica que sentía hacia los jóvenes, condicionaron su obra y conducta.

El jurista vienés explica que en la producción literaria de Platón se puede observar un deseo incontenible de poder sobre los hombres que brota del rechazo social hacia la homosexualidad y pederastia. En el modelo filosófico-político de Platón, sólo las personas diferentes como él están llamadas a gobernar. Para alcanzar este objetivo, es decir, el dominio sobre los hombres, Platón se vale del conocimiento y de la educación. De esta manera, en el pensamiento del filósofo griego se puede observar una clara tendencia antidemocrática.

Para probar su hipótesis, el jurista vienés examina los textos principales del filósofo griego. Kelsen explica que, de acuerdo con el vestigio documental existente, la relación entre Platón y los miembros varones de su familia era bastante buena, mientras que el vínculo entre él, su madre y el resto de las mujeres de su estirpe era mala. En Platón existía un deseo incestuoso que lo conducía a ver en todas las mujeres la figura de su madre, de ahí sus inclinaciones eróticas hacia los varones y también el rechazo hacia las mujeres. Platón sólo colocaba a las mujeres en un plano de igualdad en la medida en que estas cumplían con las mismas funciones que los hombres.

Kelsen se esfuerza por probar que, contrariamente a lo que se cree, la homosexualidad y, más aún, el amor hacia los jóvenes, era una conducta reprobada por la sociedad

griega. De esta forma, el jurista vienés expone el contenido de las disposiciones penales de aquel tiempo y analiza extractos, tanto de la obra de Platón, como de otros destacados pensadores griegos, por medio de los cuales revela que la actitud de los griegos hacia la homosexualidad y, más aún, hacia la pederastia era de rechazo. Como estas conductas estaban prohibidas, Platón buscó un modelo a seguir, un ideal de castidad y lo encontró en Sócrates.

Kelsen afirma que Sócrates sentía atracción hacia los jóvenes, con la salvedad de que también se sentía atraído hacia las mujeres (de ahí que Sócrates estuviera casado). A pesar de sus pulsiones homosexuales, el maestro de Platón resistía una y otra vez el llamado del deseo. Pero Sócrates, acusado injustamente de corromper la mente de los jóvenes, fue condenado a beber la cicuta. Debido a esta ejecución apoyada por la gente, Platón reafirmó su postura antidemocrática. Para él, la democracia era la tiranía de una hidra de mil cabezas y ningún cerebro. Sin embargo, Platón logró encontrar un camino de vuelta a la sociedad, un sendero para convertir su hostilidad en creatividad: la educación.

Hans Kelsen explica en *Cratos*, la parte práctica de *Amor platónico*, que Platón no fue un filósofo contemplativo, sino que fue un hombre de acción que intentó llevar a la *praxis* su modelo pedagógico. A pesar de su animadversión hacia la democracia, explica Kelsen, Platón temía la versión más oscura y radical de su propio *Eros*: uno tiránico propenso a destruirlo todo. Por tal motivo, el filósofo griego se autoimpuso como tarea la de temperar el espíritu de aquellos gobernantes que concentraban todo el poder (o la mayoría) en su persona para que no se convirtieran en terribles tiranos. De esta manera, Platón hacia el final de su existencia trató de llevar a la práctica su modelo pedagógico durante sus visitas a Siracusa sin que tuviera éxito.

Amor platónico es un texto que puede tener un gran número de lecturas. Una de ellas podría ser que el texto “revela” la posición “ultraconservadora” de Hans Kelsen. Desde este punto de vista, el jurista vienés podría ser criticado por atribuir, fundamentalmente, el deseo de poder político de Platón a su supuesta homosexualidad. Sin embargo, esta crítica constituye un evidente error metodológico porque no se pueden evaluar ideas pasadas con categorías de análisis o conceptos actuales. Para un lector moderno, este texto de Kelsen podría parecer prejuicioso, sin embargo, no hay que perder de vista el tiempo en que se escribió, el cual se caracterizaba por

ser más “conservador” que el actual. Además, calificar a Kelsen como prejuicioso por hacer supuestamente juicios de valor sobre la homosexualidad de un personaje histórico¹⁰ es formular, a su vez, un nuevo juicio de valor. No hay que olvidar que en la ciencia jurídica no existen hipótesis moralmente correctas o incorrectas, sino falsas o verdaderas. Evitemos cualquier pugna ideológica al respecto y ciñámonos a los debates científicos. Demostrar la falsedad de las ideas plasmadas en *Amor platónico* demanda, sin duda alguna, una respuesta exhaustiva por escrito a dicho ensayo.

Amor platónico no muestra una imagen de un Hans Kelsen “ultraconservador”, sino todo lo contrario. Kelsen destaca la importancia de la sociedad en la conformación de la personalidad de los individuos. En ese sentido, una de las hipótesis centrales del texto sería que la hostilidad social hacia los individuos puede contribuir al desarrollo de personalidades autoritarias. En consecuencia, *Amor platónico* podría ser un llamado hacia la democracia y tolerancia hacia la diversidad.

En ese sentido, la época en que fue publicada la primera parte de *Amor platónico* resulta significativa. Recuérdese que Hans Kelsen vive en Colonia hasta 1933 y atestigua el hundimiento de la República de Weimar, así como el surgimiento y ascenso del nacionalsocialismo. *Amor platónico* podría ser el resultado de las observaciones y razonamientos kelsenianos en el sentido de que la presión social más la propensión patológica de ciertas personalidades hacia la búsqueda del poder podría traer como resultado el nacimiento de personajes políticos que buscan, a través del control ideológico, dominar al resto de los seres humanos. Este podría ser, por decirlo de alguna manera, el resultado de las observaciones y razonamientos *generales* de Kelsen.

Desde un punto de vista *particular*, destaca la crítica que el jurista vienés realiza a la función del profesor universitario. De acuerdo con él, la función del catedrático no es una actividad objetiva, libre de ideología y valoraciones. En realidad, el jurista vienés subraya el hecho de que en muchas ocasiones el docente, de manera abierta o velada, trata de transmitir un modelo ideológico a sus alumnos para que estos, a su vez, lo

¹⁰ Kelsen, Hans (2021), *Amor platónico*, México: Ediciones Coyoacán, trad. de Carrillo Salgado, Augusto Fernando, p. 32. A decir verdad, Hans Kelsen estaba consciente de la polémica que podría levantar su texto, de ahí que desde las primeras páginas precisa: “no se viola en el más mínimo grado la veneración debida a un gran hombre en el dominio del espíritu al tratar de alcanzar una comprensión de su Eros ya que, sin esto, el entendimiento de su personalidad y su trabajo serían imposibles; [...] la grandeza y preeminencia de una personalidad histórica no puede sufrir ningún tipo de menoscabo si se reconoce que su eros no siguió el camino de toda carne”.

reproduzcan en la práctica social. ¿*Amor platónico* podría ser una brillante y elegante crítica hacia algún colega de su tiempo?

Si se toma en consideración el ambiente antisemita de aquel momento, *Amor platónico*, cuando menos el ensayo *Eros*, podría ser visto como una ingeniosa manera en la que el jurista vienés expuso su punto de vista respecto de alguna figura política-académica en particular. A título personal, debo confesar que ciertos rasgos de la personalidad que Hans Kelsen atribuye a Platón traen a mi mente la imagen de Carl Schmitt. El jurista vienés era un jurista lo suficientemente brillante como para recurrir a este tipo de ejercicio mental para expresar sus consideraciones, al tiempo que preservaba su seguridad y la de su familia.

Por último, desearía destacar otras dos características de *Amor platónico*. La primera de ellas consiste en que dicho texto nos muestra una imagen de Hans Kelsen a la cual no estamos acostumbrados: la de un experto en filosofía griega, filología y psicoanálisis. Esta imagen del jurista vienés es muy distinta a la del autor de la *Reine Rechtslehre* quien se caracteriza por su rigor conceptual y meticulosidad. De esta forma, *Amor platónico* revela el carácter versátil de Hans Kelsen como escritor. La segunda característica que deseo mencionar es que el jurista vienés se adelantó por mucho a la lectura antidemocrática de la obra de Platón que hizo Karl Popper en *Die offene Gesellschaft und ihre Feinde*.

BIBLIOGRAFÍA

Libro:	Amor platónico.
Autor:	Hans Kelsen.
Traductor:	Augusto Fernando Carrillo Salgado.
Editorial:	Ediciones Coyoacán.
Lugar:	Ciudad de México, México.
Año:	2022.
Páginas:	153 pp.